

Metepéc, Estado de México, 21 de febrero de 2020  
Referencia: S.A./078/2020  
Asunto: Informe sobre los montos máximos de adjudicación en Materia de Obra 2020  
Exp.: 6C.25/Comité de Obras/1/20

**H. Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se informa que para efectos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, serán los que se detallan a continuación de conformidad con el presupuesto asignado al CONALEP para el año 2020, en el rubro de "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos y Públicos" (partidas 35101 y 35102), por la cantidad de \$2'928.454.30 (Dos millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), y de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II de las erogaciones, artículo 4, fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
(Miles de pesos)		(Miles de pesos)	(Miles de pesos)	(Miles de pesos)	(Miles de pesos)
Mayor de	Hasta				
	15,000	331	164	2,952	2,292

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración y respeto.

**Atentamente**

"Educación técnica para la equidad y bienestar"

  
**Aida Margarita Ménez Escobar**  
Secretaría de Administración  
Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados con las Mismas del CONALEP

AMME/BDA/RPSS/etp\*



